Nota DICON N ° 197/2021

Asunción, 30 de junio de 2021.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNC N° 12.649/2021 correspondiente a la retención del llamado Locación de Inmueble Determinado N° 02/2021 **"ALQUILER DE OFICINA REGIONAL ORMIC SEDE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ", ID 397.856.**

Al respecto, con el objeto de subsanar las observaciones realizadas se informa cuanto sigue:

1. Se ha actualizado el Punto 18 de la Carta de Invitación, conforme a lo dispuesto en el Art. 57 del Decreto N° 2.992/19.
2. Se ha actualizado el Punto 19.2 de la Carta de Invitación, estableciendo los porcentajes de análisis de precios, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020.
3. Se han unificado los códigos de catálogo del ítem 2 (garantía de alquiler) tanto en el SICP como en el Anexo 2.
4. Se ha incluido la cláusula quinta en el borrador de contrato, correspondiente a la vigencia del mismo.
5. Se ha modificado el porcentaje establecido en la cláusula sexta del contrato al 0,5 % conforme a lo establecido en el Art. 267 de la Ley N° 6672/21.
6. Se ha incluido en el punto 19 de la Carta de Invitación la presentación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
7. Se ha incluido en el borrador de contrato la cláusula correspondiente a la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República".

Por lo expuesto precedentemente, se solicita sus buenos oficios para autorizar la prosecución de los trámites respectivos a la publicación del llamado.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

ESC. **MONTSERRAT ESTIGARRIBIA,** Directora
Dirección de Contrataciones